



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 09 de octubre de 2015

Expediente N° 19.168/15

RESCD-EXA: 718/2015

VISTO:

La presente actuación, del Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria dependiente de la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESCD-EXA N° 364/14 y RES. N° SO. 209/15 – 247/15, aprueba el Llamado a Inscripción de Interesados y la integración de la Comisión Asesora.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho a fs. 42 aconseja Aprobar dictamen y declarar Desierto el presente llamado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 08/10/2015, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y solicita realizar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados con la misma Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un un (1) cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria dependiente de la Sede Regional Orán - U.N.Sa., efectuado mediante Resolución SO N° 209/15.

ARTÍCULO 2°: Efectuar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cargo en la asignatura mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 3°: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan (Resolución SO N°. N° 247/2015):

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Héctor Hugo Suarez</li> <li>• Telmo Santiago Moya Grondona</li> <li>• Víctor Hugo Serrano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rolando Nahuel Salvo</li> </ul>

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Sede Regional Oran - U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección de Docencia de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, para prosecución del trámite.

MPC

rfa.

M<sup>ra</sup> MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa